



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina


Luis Gonzalo Peñaloza
Jefe de Ppto. Compras y Contratación
Hospital Regional Ushuaia

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00036/2025

Pieza Administrativa N° 47124 Letra E Año 2025 Ámbito 1728

RAF 500 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES HRU

Fecha: 18/06/25

Apertura: 23/6/2025 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art 18 I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso I), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y N° 10/25 y sus modificatorios y complementarios, Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).
Indicar MARCA y/o TIPO.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/500 61 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	PRECINTO PLÁSTICO. unidad			
>>	Se deberán cotizar precintos plásticos medidas: 280 mm x 7,5 mm aproximadamente. PRESENTACIÓN: SE DEBERA ENTREGAR PAQUETES X 100 UNIDADES.	50000.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTFD VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago 30 (treinta) días recepción y conforme de facturas - Dto. Prov. 674/11 Art. 34
Pto. 96.-

Plazo de Entrega: 30 (treinta) días de notificada la Orden de Compra. Entrega TOTAL.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina


Luis Gonzalo Peñaloza
Jefe de Dpto. Compras y Contratación
Hospital Regional Ushuaia

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00036/2025

Pieza Administrativa N° 47124 Letra E Año 2025 Ámbito 1728

RAF 500 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES HRU

Fecha: 18/06/25 Apertura: 23/6/2025 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art 18 I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso I), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y N° 10/25 y sus modificatorios y complementarios, Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).
Indicar MARCA y/o TIPO.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/500 61 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Mantenimiento de Oferta:	30 (treinta) días de cierre de cotizaciones – prorrogables Dto. Prov. 674/11		
	Lugar de Entrega:	Div. Deposito Central HRU.		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:			
	Domicilio de presentación de ofertas:	compras.hru@tierradelfuego.gob.ar / schozas@tierradelfuego.gob.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:	compras.hru@tierradelfuego.gob.ar / schozas@tierradelfuego.gob.ar		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	no requiere		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	del proveedor		